



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 243 -2024 CF/FCE

Bellavista, 12 de julio de 2024

VISTO:

El oficio N° 040-2024-DEPE/FCE de fecha 11.07.2027, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Económica, quién informa que se realizará la prueba de evaluación del perfil de egreso a los estudiantes que terminan sus estudios de la carrera profesional de economía 2024 A, el día 18 de julio de 2024 a 14.30 horas en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el art. 8 de la Ley Universitaria N°30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás, normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes 8.1 Normativo, 8.2 De Gobierno, 8.3 Académico 8.4 Administrativo y 8.5 Económico.

Que, de conformidad con el Art. 1 de la Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con el Art. 12.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, nuestra Casa Superior de Estudios es una institución superior que busca y promueve el mejoramiento continuo de la calidad académica como ente fundamental del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao art. 185 “señala que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, teniendo entre sus atribuciones 187.3: Dirigir administrativamente la Facultad, 187.4; Dirigir académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación y de Posgrado”.

Que, con el oficio N° 040-2024-DEPE/FCE de fecha 11.07.2027, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Económica, quién informa que se realizará la prueba de evaluación del perfil de egreso a los estudiantes que terminan sus estudios de la carrera profesional de economía 2024 A, el día 18 de julio de 2024 a 14.30 horas en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión ordinaria del día 11 de julio del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Ratificar, el oficio N° 040-2024-DEPE/FCE, y aprobar la Evaluación del Perfil de Egreso a los estudiantes que terminan sus estudios de la Carrera Profesional de Economía 2024-A, a realizarse el , el día 18 de julio de 2024 a 14.30 horas en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas.
2. Transcribir la presente Resolución a los interesados y las dependencias académicas que corresponda para que alcance su objeto

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO